



Save the Children

ACABEMOS CON LA NORMALIDAD DE LA POBREZA INFANTIL

ANEXO COMUNITAT VALENCIANA

MARZO 2021

Se cumple un año desde que la COVID-19 impactó en nuestras vidas, y en Save the Children continuamos monitorizando la situación de la infancia vulnerable en la Comunitat Valenciana. Aunque los niños y niñas no hayan sido los más afectados epidemiológicamente, sí que configuran uno de los colectivos que más está sufriendo las consecuencias sociales y económicas de la pandemia.

Durante estos últimos meses, la infancia ha visto agravada una situación de vulnerabilidad que ya era especialmente preocupante en múltiples ámbitos: la desigualdad y las tasas de pobreza infantil están aumentando considerablemente, el acceso y las condiciones de las viviendas continúa siendo un problema de primer orden, el impacto en la salud y el bienestar de niños y niñas es más que evidente, y su desvinculación con el ámbito educativo puede tener efectos muy importantes a medio y largo plazo.

En Save the Children hemos querido preguntar sobre estas cuestiones a las familias que atendemos para comprobar cómo se encuentran un año después de la aparición de la pandemia. Con ello, hemos elaborado el informe [Aniversario COVID-19: ¿Qué nos cuentan las familias?](#), y en este anexo se recoge la información relativa a la Comunitat Valenciana.¹

Ante la situación y las perspectivas actuales, y a pesar de los avances conseguidos por las medidas impulsadas desde la administración pública valenciana, consideramos que resulta fundamental redoblar los esfuerzos para dotar de mayor protección a todos los niños, niñas y adolescentes de la Comunitat Valenciana durante los próximos años.

En este sentido, celebramos los compromisos adquiridos y las medidas plasmadas tanto en el Acuerdo del Botánico II como en el Dictamen de la Comisión especial de estudio para la Reconstrucción Social, Económica y Sanitaria de las Cortes Valencianas. Sin embargo, ahora es más necesario que nunca aprovechar la oportunidad presentada por los fondos Next Generation EU para impulsar políticas específicas que tengan un impacto positivo en la vida de la infancia más vulnerable.

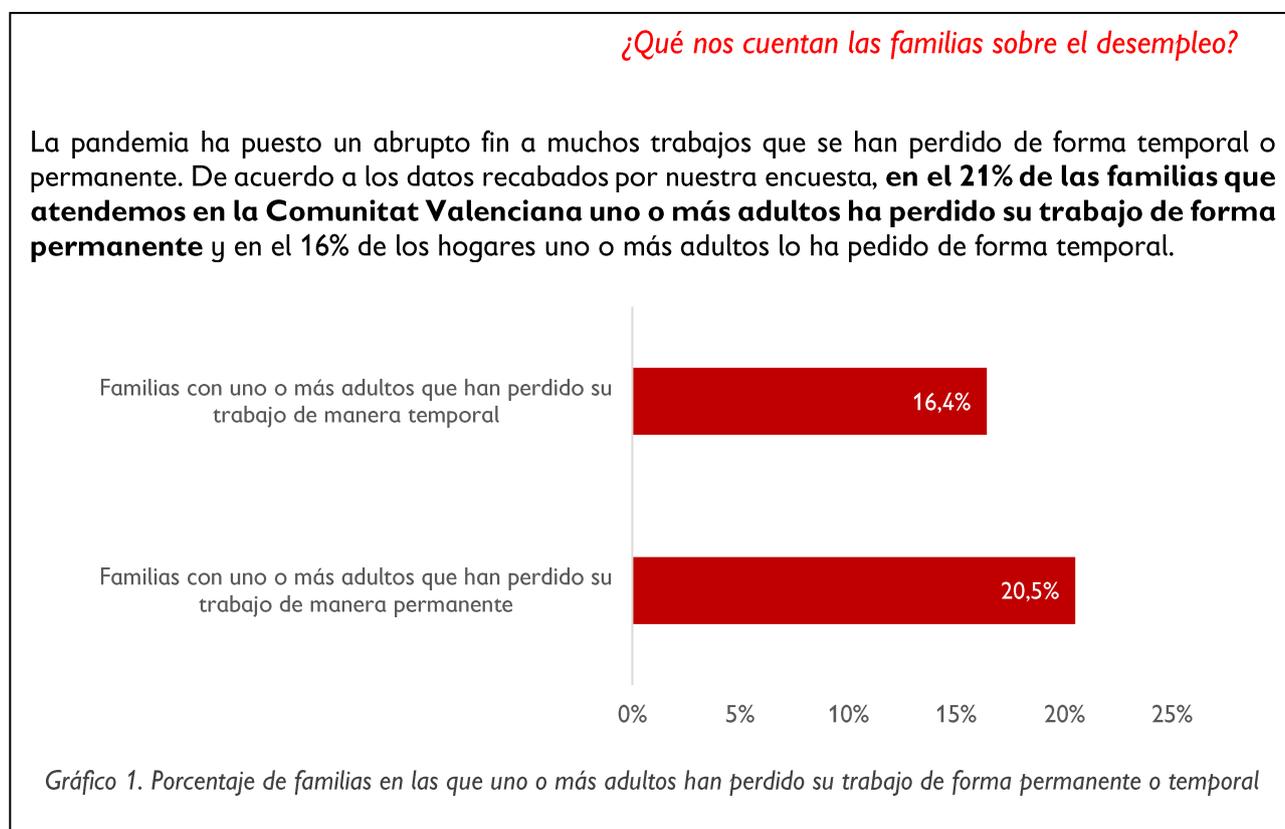
Mediante el siguiente análisis pretendemos identificar las líneas de actuación que consideramos más pertinentes, señalando su encaje en los ejes que estructuran la Propuesta de Estrategia Valenciana de Recuperación, anunciada como documento de trabajo vivo en noviembre de 2020. **Es imprescindible que la definición estratégica de propuestas y prioridades de actuación en relación a fondos europeos de recuperación asegure un futuro en el que ningún niño o niña de la Comunitat Valenciana quede atrás.**

¹ La muestra es representativa de las familias atendidas por Save the Children en esta comunidad autónoma, con un error muestral de $\pm 2,74\%$ y para un nivel de confianza del 95%.

PROTECCIÓN SOCIAL Y CONCILIACIÓN

Los últimos datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (2019) del Instituto Nacional de Estadística señalan una tasa de pobreza infantil en la Comunitat Valenciana de 30,4%, más de 7 puntos porcentuales por encima de la población adulta, lo que supone que cerca de 260.000 niños, niñas y adolescentes estén en situación de pobreza en nuestra comunidad. Sin embargo, estos datos no toman en cuenta el impacto económico de la pandemia. Nuestras proyecciones a nivel estatal estiman que la pobreza infantil alcanzaría ya el 33,3%².

La pérdida de empleo y la imposibilidad de acceder al mismo han sido la causa principal de la caída de ingresos en las familias durante la crisis, especialmente pronunciada en los deciles de renta más pobres, y han expuesto a numerosas familias con hijos e hijas a cargo a situaciones de riesgo de pobreza o exclusión social.



Muchas familias son receptoras de ayudas o prestaciones sociales que las protegen en mayor o menor medida de situaciones como esta. En este sentido, los primeros compases del Ingreso Mínimo Vital (IMV), marcados por importantes dificultades en su implementación administrativa, han puesto de relieve las limitaciones de este instrumento de lucha contra la pobreza severa: uno de cada tres hogares en situación

² Informe Infancia en Reconstrucción. Save the Children, 2020. Disponible en: <https://www.savethechildren.es/actualidad/informe-infancia-en-reconstruccion>

de pobreza severa no cumple los requisitos para recibir esta prestación, la cuantía es claramente insuficiente y existen retrasos importantes en la tramitación de las solicitudes. Según datos oficiales, a enero de este año 2021 perciben la prestación 20.712 hogares de nuestra comunidad autónoma.

En la Comunitat Valenciana, la Renta Valenciana de Inclusión (RVI) es una cobertura imprescindible para los hogares en situación de pobreza y exclusión social, y garantiza un nivel de ingresos mínimo para las familias con hijos a cargo más vulnerables. La RVI cuenta ya con más de 55.000 personas destinatarias, entre titulares y beneficiarios. A finales del mes de junio de 2020, el Consell aprobó el Decreto ley 7/2020 de modificación de la Ley de Renta Valenciana de Inclusión, tramitando así su compatibilización con el IMV estatal y asegurando que las personas receptoras también puedan beneficiarse de las prestaciones profesionales y de los itinerarios de inclusión individualizados regulados por la renta autonómica. Para agilizar todo el proceso de tramitación se prevé la solicitud conjunta de las dos prestaciones, que se podrá regular mediante convenio de la Generalitat con el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Con la aprobación, en febrero de 2019, de la Ley de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunitat Valenciana, cristalizaba la apuesta por un nuevo modelo que busca consolidar los servicios sociales como la cuarta pata del Estado del Bienestar. Recientemente, la Generalitat ha anunciado que invertirá 180 millones durante este año para sostener el Sistema Público de Servicios Sociales, con un aumento considerable de las plantillas. Potenciar esta estructura de atención resulta fundamental para dar respuesta a los retos que plantea la pandemia entre las familias más vulnerables.

La conciliación familiar y laboral fue una de las necesidades más evidentes durante el primer estado de alarma, regulándose por decreto la concesión de ayudas directas para trabajadores y trabajadoras que ejerciesen los derechos de reducción total o del 50% o más su jornada laboral para la atención de niños, niñas y adolescentes. Estas dificultades persisten en el actual contexto de rebrotes y contagios puntuales, y ante el riesgo de recurrir a pilares de apoyo informal fundamental como abuelas y abuelos.

Propuestas y encaje en acuerdos políticos marco

- **Ampliar la cobertura y mejorar la gestión de la Renta Valenciana de Inclusión**, priorizando a las familias con menores a cargo y monoparentales. La RVI, así como su articulación con el IMV aprobado por el Gobierno central, es una cobertura imprescindible para apoyar a los hogares con fragilidad económica, situación que se ha visto agravada por la pandemia. En este sentido, abogamos por reconfigurar la RVI para dar cobertura a todas las familias con hijos a cargo en situación de pobreza que quedan fuera del IMV, y aumentar las cuantías percibidas por las familias con hijos a cargo beneficiarias de la prestación que se encuentren en situación de pobreza severa.

(Acuerdo del Botánico II – Eje 3.6; Dictamen de la Comisión de Reconstrucción – Apartado 2.1; Propuesta de Estrategia Valenciana de Recuperación – Eje IV.C)³

³ **Acuerdo del Botánico II – Eje 3.6:** “Reduciremos el empobrecimiento infantil desarrollando y garantizando una dotación estable de la renta valenciana de inclusión mejorando la coordinación de todos los departamentos de la Generalitat para su correcta implementación, especialmente para los itinerarios de inclusión y las ayudas directas complementarias, como garantizar la gratuidad de la educación 0-3 años.”

Dictamen de la Comisión especial de estudio para la Reconstrucción social, económica y sanitaria – Apartado 2.1: “Ampliación del alcance de la renta valenciana de inclusión, sincronización con el ingreso mínimo vital, y solicitud de gestión unificada,

- **Aumentar los recursos disponibles y especializados en el sistema de servicios sociales**, asegurando que se pueda dar una respuesta adecuada a las necesidades de las familias en situación de pobreza o riesgo de exclusión social.
(Acuerdo del Botánico II – Eje 3.1; Dictamen de la Comisión de Reconstrucción – Apartado 2.1; Propuesta de Estrategia Valenciana de Recuperación – Eje IV.C)⁴
- Ante el aumento de las tasas de desempleo, **garantizar ayuda personalizada para la búsqueda de empleo en itinerarios individuales adaptados** a las circunstancias de los padres y madres, especialmente en los casos de desempleo de larga duración y las familias monoparentales.
(Acuerdo del Botánico II – Eje 4.3; Propuesta de Estrategia Valenciana de Recuperación – Eje IV.C)⁵
- **Generalizar medidas de apoyo a la corresponsabilidad en el tiempo de trabajo**, mediante la reforma de la regulación del tiempo de trabajo y de la conciliación laboral y familiar con perspectiva de género, priorizando a las familias en mayor situación de vulnerabilidad, y especialmente a las monoparentales.
(Acuerdo del Botánico – Ejes 2.6 y 3.2; Dictamen de la Comisión de Reconstrucción – Apartado 2.2; Propuesta de Estrategia Valenciana de Recuperación – Eje IV.F)⁶

elaborando un plan específico con personal y recursos para atender al incremento de la demanda de solicitudes de la renta valenciana de inclusión fruto de la crisis sanitaria, económica y social, y agilizar y simplificar su tramitación y abono.”

Propuesta de Estrategia Valenciana de Recuperación – Eje IV.C: “Medidas para erradicar la pobreza y facilitar itinerarios de inserción social y laboral a través del refuerzo de la implantación y adaptación de la Renta Valenciana de Inclusión y su complementariedad con el Ingreso Mínimo Vital”

⁴ **Acuerdo del Botánico II – Eje 3.1:** “(...) se continuarán ampliando y consolidando los equipos base multidisciplinares contemplados en la Ley de Servicios Sociales inclusivos a través de la implementación del contrato-programa plurianual con las entidades locales.”

Dictamen de la Comisión especial de estudio para la Reconstrucción social, económica y sanitaria – Apartado 2.1: “Desarrollo normativo de la Ley de servicios sociales inclusivos para implementar un nuevo modelo de servicios sociales más preparado para atender a la población ante situaciones de emergencia como la actual. (...) Continuar con la implantación de la atención primaria y específica de servicios sociales, reforzando los equipos profesionales de atención directa. (...) Reforzar los mecanismos de apoyo y soporte a las familias. (...) Aumentar la inversión pública en servicios sociales y de atención a la dependencia para ampliar la red de servicios para la ciudadanía.”

Propuesta de Estrategia Valenciana de Recuperación – Eje IV.C: “En materia de servicios sociales resulta fundamental el desarrollo normativo de la Ley de Servicios Sociales Inclusivos para implementar un nuevo modelo de servicios más preparado para atender a la población ante situaciones de emergencia. (...) impulsar un Plan de infraestructuras para atender a las prioridades detectadas en el mapa de necesidades de Servicios Sociales, del que se desprende falta de plazas en todos los sectores poblacionales: infancia, diversidad funcional, salud mental, mujeres que sufren violencia de género.”

⁵ **Acuerdo del Botánico II – Eje 4.3:** “Impulsar la creación de empleo, especialmente entre los colectivos más vulnerables. En este sentido, avanzaremos hacia una mejora de la calificación de las personas desocupadas, vinculando la formación tanto reglada como la no reglada a las necesidades presentes y futuras.”

Propuesta de Estrategia Valenciana de Recuperación – Eje IV.C: “Atención personalizada de las personas con diversidad funcional, personas sin hogar, migrantes, infancia, población gitana o víctimas de la violencia de género, estableciendo planes de empleo que fomenten su empleabilidad y contratación.”

⁶ **Acuerdo del Botánico II – Eje 2.6:** “Diseñaremos una estrategia valenciana de nuevos usos de tiempos y corresponsabilidad y el fomento de la crianza, la redistribución del trabajo, el reconocimiento de la educación no formal y el respeto hacia el medio ambiente.”

Acuerdo del Botánico II – Eje 3.2: “Regularémos la profesionalización de las personas cuidadoras en el entorno familiar y crearemos la figura del asistente personal para la población infantil, dentro del sistema de atención a la dependencia.”

Dictamen de la Comisión especial de estudio para la Reconstrucción social, económica y sanitaria – Apartado 2.2: “Fomentar que las empresas tengan en cuenta a las personas trabajadoras con hijos o hijas menores (...) ofreciendo, en la medida de lo posible, medidas de conciliación y corresponsabilidad extraordinarias, como la incorporación progresiva, la elección de turno o el acceso a jornadas intensivas.”

EDUCACIÓN

La infancia ha sido uno de los primeros grupos afectados por la imposición del distanciamiento social para prevenir la propagación del virus, con la orden de cierre de centros escolares. Esto puede tener graves consecuencias en términos de equidad educativa y aprendizaje, ya que la reducción del tiempo lectivo, el “olvido veraniego”, la desvinculación con la escuela y el traslado de la docencia al entorno digital afecta en mayor medida a las familias con pocos recursos⁷.

Esta crisis ha perjudicado especialmente a los más desfavorecidos porque ya había grandes desigualdades educativas antes de la pandemia. La elevadísima repetición, la segregación y el fracaso escolar se ceban con el 20-25% de alumnado más desfavorecido, que se acaba quedando atrás, con baja formación y alto riesgo de desempleo, pobreza y exclusión. Los niños y niñas con menos recursos, a igualdad de conocimientos, tienen seis veces más probabilidad de repetir curso que los más aventajados en la Comunitat Valenciana, según el último informe PISA. En lo relativo al cierre del curso escolar 2019/2020, nos felicitamos de que se acordase una evaluación adaptada a las circunstancias, estipulando que la promoción de curso por parte del alumnado fuese la norma general en todas las etapas educativas, y considerando la repetición como una medida excepcional, argumentada y acompañada de un plan preciso de recuperación.

La educación a distancia improvisada durante el confinamiento no sustituyó la presencialidad y, sobre todo, unida a las desigualdades de recursos, competencias digitales y posibilidad de acompañamiento en los hogares, incrementó alarmantemente las brechas por origen social en el aprendizaje. En la Comunitat Valenciana, la Conselleria de Educación articuló a contrarreloj el Plan MULAN (Modelo Unificado Lectivo de Actividades no Presenciales), para garantizar la continuidad de la educación en un entorno digital tras el cierre de los centros escolares. Ya se han adquirido y repartido 29.000 tablets con enlace de datos incorporado al alumnado con dificultades para seguir el aprendizaje a distancia desde casa por no disponer en su vivienda de dispositivos electrónicos, a las que sumarán otros 40.000 dispositivos mediante la ejecución del programa “Educa en digital”.

Además, para asegurar el fomento de la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil, se aprobó una ayuda extraordinaria destinada a escuelas infantiles privadas y municipales por la misma cantidad que

Propuesta de Estrategia Valenciana de Recuperación – Eje IV.F: “Favorecer la conciliación y la corresponsabilidad en el ámbito laboral, familiar y personal, como el fomento del teletrabajo y el avance hacia modelos de reducción de la jornada laboral, los Bono Concilia, la lucha contra la discriminación salarial o las campañas de concienciación sobre la coparticipación en las tareas domésticas y de cuidado”

⁷ Informe COVID-19: Cerrar la brecha. Save the Children, 2020. Disponible en: <https://www.savethechildren.es/actualidad/informe-covid-19-cerrar-la-brecha>

reciben con el Bono Infantil, para contribuir al mantenimiento de la red de centros educativos de 0 a 3 años.

¿Qué nos cuentan las familias sobre refuerzo educativo y rendimiento escolar?

Dado el impacto negativo que la pandemia ha tenido sobre los logros educativos en el curso anterior, muchas comunidades autónomas han diseñado medidas dirigidas a reforzar los aprendizajes en el curso actual 2020-21. Se ha preguntado a las familias que atendemos en la Comunitat Valenciana si sus hijos e hijas necesitan algún tipo de refuerzo o apoyo extra y si lo están recibiendo. **Menos de uno de cada cinco niños y niñas (19%) está siendo apoyado, bien fuera del horario lectivo o dentro de él. Un 44% de los niños y niñas no está recibiendo apoyo y sus padres consideran que sí sería oportuno.** El 38% de niños y niñas no ha accedido tampoco a medidas de refuerzo, pero en la opinión de sus padres estas no serían necesarias.

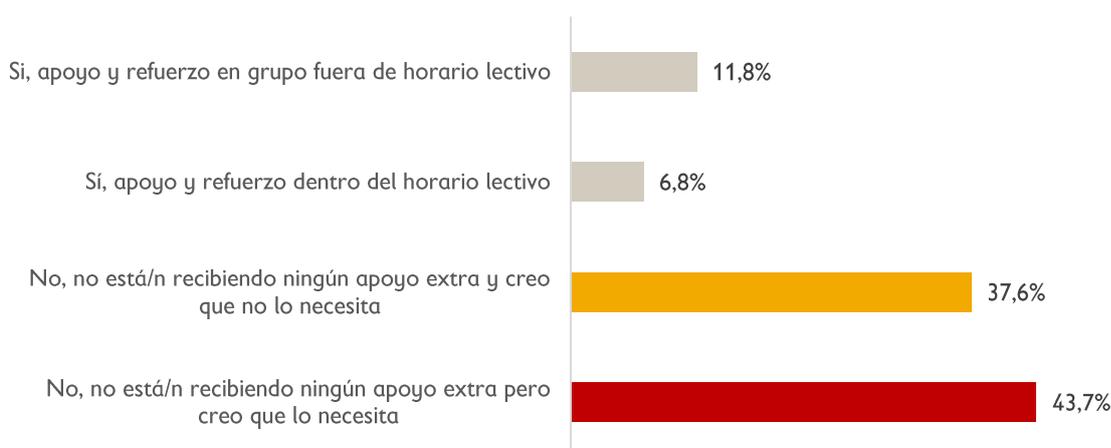


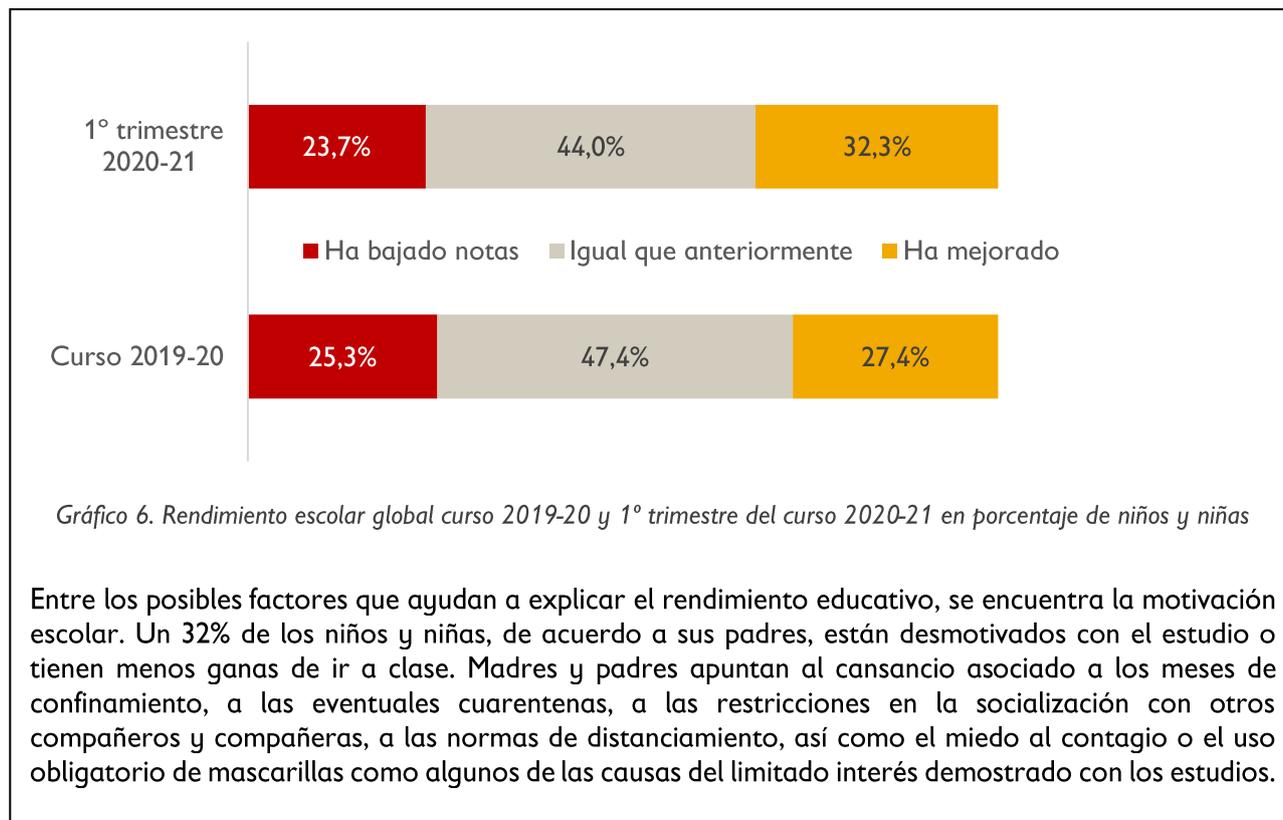
Gráfico 5. Porcentaje de niños y niñas que reciben apoyo educativo en el curso 2020-21

Además del apoyo lectivo, otra de las medidas desarrolladas en este curso escolar, ha sido la dotación de dispositivos electrónicos o conexiones a internet a las familias. El 15% de las familias encuestadas ha recibido alguno o varios tipos de material tecnológico de las administraciones públicas o de los centros educativos.

La Conselleria de Educació també articuló una inversió de 9 milions de € para que los consistorios municipales pudiesen realizar actividades extraescolares de refuerzo, culturales y deportivas, durante el verano, para compensar así parcialmente la desconexión educativa, emocional y social de niños y niñas. Este curso 2020/2021 arrancó con planes de apoyo, tras un diagnóstico individualizado de cada alumno. En este sentido, la Generalitat anunció la contratación de personal adicional, principalmente profesorado y monitores de comedor, destinando más de 200 millones de € provenientes de la financiación extraordinaria estatal.

En cuanto al refuerzo escolar, el “Programa para la Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo en la situación de emergencia educativa del curso 2020-21” (PROA+ 20-21) se aprobó en julio con una dotación de 40 millones de euros a los que se sumaron otros 20 millones anunciados en noviembre (en total, 5,3 millones para la Comunitat Valenciana). La extensión del programa a través de los fondos

Europeos ofrece la oportunidad de introducir mejoras, como una financiación plurianual de los centros ligada a rendición de cuentas con indicadores de mejora en repetición, titulación y equidad.



Propuestas y encaje en acuerdos políticos marco

- Seguir incrementando las plazas para garantizar un **acceso universal progresivo a educación infantil de 0 a 3 años**, priorizando a los niños y niñas en situación de pobreza o exclusión social, con plazas asequibles mediante medidas de tarificación social, con un precio mínimo suficientemente bajo y que incluya comedor para familias de bajos recursos, y criterios de acceso que prioricen renta y vulnerabilidad.
(Acuerdo del Botánico II – Eje 3.25; Dictamen de la Comisión de Reconstrucción – Apartado 2.3; Propuesta de Estrategia Valenciana de Recuperación – Eje I.B)⁸

⁸ **Acuerdo del Botánico II – Eje 3.25:** “Continuaremos incrementando la oferta gratuita de plazas de educación infantil de 0 a 3 años. Al finalizar la legislatura todos los niños de 2 años dispondrán de una plaza gratuita.”

Dictamen de la Comisión especial de estudio para la Reconstrucción social, económica y sanitaria – Apartado 2.3: “Incrementar las plazas para garantizar un acceso universal progresivo a educación infantil de 0 a 3 años, priorizando a los niños y niñas en situación de pobreza o exclusión social, con criterios de acceso que prioricen renta y vulnerabilidad con el horizonte de llegar a una educación 100 % gratuita en la etapa de 0 a 3 a través de plazas en guarderías públicas de la Generalitat, de las guarderías municipales y de las guarderías infantiles a través del bono infantil.”

Propuesta de Estrategia Valenciana de Recuperación – Eje I.B: “Lograr el acceso universal progresivo a la educación infantil de 0 a 3 años.”

- Continuar implementando **planes de refuerzo educativo** con recursos y amplitud suficientes para garantizar su eficacia y reducir el desfase educativo, especialmente entre el alumnado más vulnerable, con el objetivo de reducir la repetición. Así mismo, **dotar a los centros más desfavorecidos de recursos extra** tanto materiales como humanos.
(Dictamen de la Comisión de Reconstrucción – Apartado 2.3; Propuesta de Estrategia Valenciana de Recuperación – Eje I.B)⁹
- Mantener y **reforzar mecanismos para asegurar el derecho de todo niño o niña a recibir una alimentación saludable y nutritiva**, ampliando su alcance para cubrir las necesidades de todos los niños y niñas en situación de vulnerabilidad. Por otro lado, resulta necesario **invertir en las infraestructuras y equipamientos** necesarios para ampliar la limitada red de cocinas y comedores en centros educativos.
(Acuerdo del Botánico II – Eje 3.28; Propuesta de Estrategia Valenciana de Recuperación – Eje IV.C)¹⁰
- **Garantizar que en la política de becas y ayudas al estudio primen los criterios de equidad**, asegurando que todos los niños y niñas que se encuentran en situación de pobreza tienen cubiertos los costes de transporte, comedor, material escolar y extraescolares. Incrementar las cuantías hasta unas verdaderas **“becas-salario” para estudiantes de Formación Profesional y Bachillerato** con bajos recursos para evitar el abandono hacia el mercado laboral por falta de ingresos.
(Acuerdo del Botánico II – Eje 3.31; Propuesta de Estrategia Valenciana de Recuperación – Eje I.E)¹¹
- **Implementar un plan de digitalización educativa y reducir la brecha digital**. En este sentido, seguir dotando a los centros educativos y al estudiantado de la tecnología y la formación necesarias para tener educación a distancia, y reforzar la capacidad de las herramientas digitales establecidas para la docencia.
(Dictamen de la Comisión de Reconstrucción – Apartado 2.3; Propuesta de Estrategia Valenciana de Recuperación – Ejes I.B y I.D)¹²

⁹ Dictamen de la Comisión especial de estudio para la Reconstrucción social, económica y sanitaria – Apartado 2.3: “Continuar aumentando el profesorado al servicio de la educación valenciana que acabe repercutiendo en una reducción generalizada de ratios, permitiendo una mayor calidad educativa y el estricto cumplimiento de las medidas de higiene y seguridad.”

Propuesta de Estrategia Valenciana de Recuperación – Eje I.B: “Refuerzo del sistema educativo que mejoren su eficacia y equidad (...) y el desarrollo de actividades extraescolares y proyectos de ocio educativo.”

¹⁰ Acuerdo del Botánico II – Eje 3.28: “Aumentaremos de manera progresiva el número de estudiantes con comedores gratuitos durante la legislatura, con un proyecto integral como espacio de socialización en igualdad, donde se fomente una alimentación saludable, sostenible y de proximidad, que, además, potencie el producto de proximidad y ecológico.”

Propuesta de Estrategia Valenciana de Recuperación – Eje IV.C: “Medidas para erradicar la pobreza (...) como la ayuda alimentaria”.

¹¹ Acuerdo del Botánico II – Eje 3.31: “Continuaremos avanzando en una política de becas, junto con la puesta en marcha de otros mecanismos, que permitan que ningún estudiante tenga que renunciar en los estudios por razones económicas, así como implementaremos otras medidas que reconozcan el esfuerzo académico de los estudiantes.”

Propuesta de Estrategia Valenciana de Recuperación – Eje I.E: “Promoción de las becas salario para el desarrollo de proyectos de inserción laboral.”

¹² Dictamen de la Comisión especial de estudio para la Reconstrucción social, económica y sanitaria – Apartado 2.3: “Implementar un plan de digitalización educativa: garantizando el acceso tecnológico de alumnado y docentes, y la calidad, inclusividad y

SALUD

La pandemia ha tenido un impacto profundo sobre la salud y bienestar físico y emocional de niños, niñas y adolescentes, especialmente, de aquellos en situaciones más desfavorecidas. Esto se debe a que las circunstancias sociales, en este caso la pobreza, son un claro determinante de la salud.

¿Qué nos cuentan las familias sobre su estado emocional y la práctica de actividad física?

La pandemia de la COVID-19 y el confinamiento han traído un sentimiento de miedo y ansiedad colectiva con efectos negativos en la salud física y mental de niños, niñas y adolescentes y, también, de los adultos. La información reportada por madres, padres y otros cuidadores indica que **algo más de la mitad (51%) de los niños y niñas y adolescentes de las familias que atendemos en la Comunitat Valenciana han tenido cambios negativos en su estado emocional como consecuencia de la pandemia**. Los efectos emocionales y psicológicos más frecuentemente mencionados son estrés o nerviosismo, ansiedad y miedo.

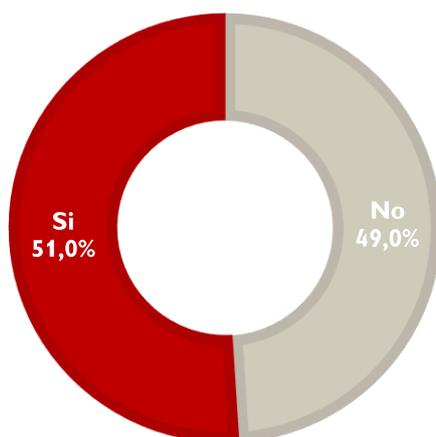


Gráfico 3. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes afectados negativamente por la situación de pandemia

La desigualdad socioeconómica se manifiesta en mayores probabilidades de padecer patologías crónicas de larga evolución como alergias, asma, trastornos de conducta o trastornos mentales, cuya incidencia es relativamente superior en los niños y niñas en situación de pobreza. Añadiéndose a esta situación, los confinamientos y posterior 'nueva normalidad' desarrollada en estos meses, han acentuado algunos riesgos

seguridad de las plataformas en línea, y con apoyo y formación digital para el profesorado (...) equipos portátiles con conexión a internet que, en caso de ser necesario, el alumnado pueda llevar a casa”

Propuesta de Estrategia Valenciana de Recuperación – Eje I.B: “Mejorar el equipamiento informático de los centros escolares y la innovación educativa, prestando especial atención a la adquisición de las competencias digitales necesarias para participar de las oportunidades del actual escenario tecnológico”

Propuesta de Estrategia Valenciana de Recuperación – Eje I.D: “Implantación de un plan de alfabetización e inclusión digital para minimizar la brecha digital, garantizando el acceso tecnológico del alumnado y del personal docente, apoyando la formación digital del profesorado.

graves para la salud y bienestar de la infancia, especialmente la más vulnerable, como por ejemplo una mayor exposición a la violencia en el seno del hogar o a hábitos tóxicos por parte de familiares.

La pandemia ha tenido, así mismo, cierto efecto sobre los patrones de ocio, actividad física y tiempo de juego dentro y fuera del hogar de niños y adolescentes. De acuerdo a los datos reportados por los padres y las madres, el 44% de las niñas y de los niños emplea entre 1 y 5 horas a la semana actividades en el exterior y el 6% dedica entre 5 y 10 horas a la semana. **Casi la mitad de los niños y niñas (49%) apenas sale a la calle o al aire libre.**

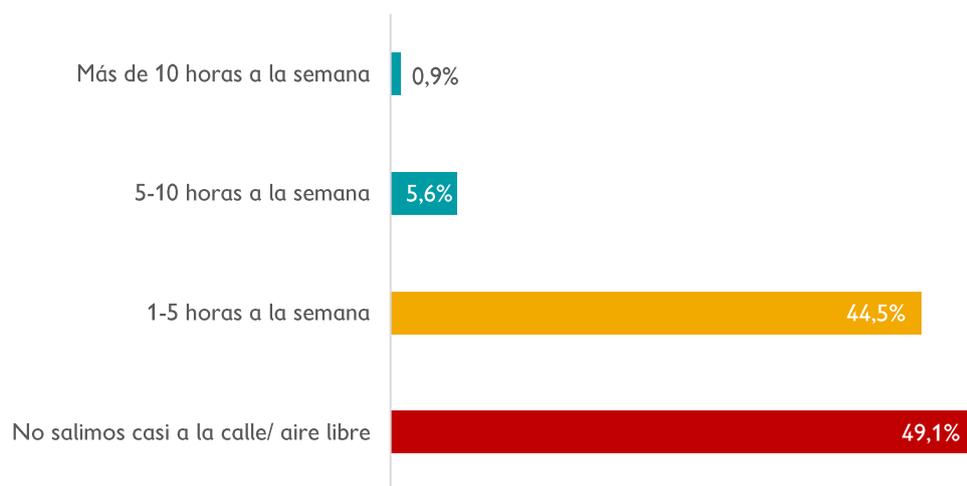


Gráfico 4. Tiempo semanal destinado al ocio en el exterior en la calle en porcentaje de niños y niñas.

Respecto a la actividad física en el hogar, madres, padres y cuidadores reportan que el 80% de los niños y las niñas no está practicando ninguna actividad física en sus casas.

La pandemia también ha acrecentado los riesgos de salud relacionados con un aumento de la obesidad infantil dada la disminución de la actividad física, el mayor sedentarismo, los cambios en los hábitos de alimentación o, incluso, la mayor exposición a pantallas y, por tanto, a la publicidad de alimentos y bebidas no saludables.

Por último, queremos destacar que desde la aprobación del Decreto-ley 3/2015, de 24 de julio, del Consell, queda regulado el acceso universal a la atención sanitaria en la Comunitat Valenciana. Sin embargo, varios informes desvelan la ausencia de instrucciones claras y la arbitrariedad en la aplicación del mismo, denegándose en la práctica la atención sanitaria a diferentes colectivos entre los que destacan por su gravedad menores, embarazadas y personas en situación de vulneración extrema.

Propuestas y encaje en acuerdos políticos marco

- **Garantizar el acceso efectivo a la atención sanitaria de la infancia más vulnerable** en la Comunitat Valenciana, eliminando los obstáculos que impiden el pleno cumplimiento de lo recogido en el Decreto-ley 3/2015, del Consell, por el que se regula el acceso universal a la atención sanitaria.
- Reforzar el **sistema de atención primaria y salud mental infanto-juvenil desde una lógica integrada** que incida tanto en el ámbito preventivo como reparador. En este sentido, la atención debe empezar por la prevención de riesgos psicosociales y una detección temprana de los trastornos mentales, favorecida por la capacitación del personal pediátrico y de atención primaria.
(Acuerdo del Botánico II – Ejes 3.5 y 3.15; Dictamen de la Comisión de Reconstrucción – Apartado 3; Propuesta de Estrategia Valenciana de Recuperación – Eje IV.A)¹³
- Promover el acceso a alimentos saludables y de calidad por parte de niños y niñas con especial énfasis en aquellos con menores niveles de ingresos, en los que la prevalencia del exceso de peso es mayor. **Combinar los desincentivos al consumo de alimentos nocivos para la salud** (ultraprocesados o ricos en grasas y azúcares) **con la promoción de entornos y modos de vida saludables**, con especial énfasis en la prevención de sedentarismo y ‘pantallismo’.
(Acuerdo del Botánico II – Eje 3.18; Dictamen de la Comisión de Reconstrucción – Apartados 2.3 y 3; Propuesta de Estrategia Valenciana de Recuperación – Eje IV.A)¹⁴
- **Ampliar el abanico de acciones** contra la privación material **incluyendo**, más allá del tradicional apoyo al reparto de alimentos, **otros elementos de asistencia material** conducentes a mayores niveles de salud y desarrollo en la infancia más desfavorecida: ayudas a la alimentación y becas comedor, productos higiénicos o gafas, entre otros. Estas acciones pueden canalizarse, aunque no solamente, a través del FSE+ y la Garantía Infantil.

¹³ **Acuerdo del Botánico II – Eje 3.5:** “Desplegaremos los discursos residenciales y diurnos en la Estrategia Valenciana de Salud Mental, para asegurar la cobertura en todo el territorio, garantizando la coordinación sociosanitaria”

Acuerdo del Botánico II – Eje 3.15: “Mejoraremos la atención primaria poniéndola en el centro del sistema sanitario”.

Dictamen de la Comisión especial de estudio para la Reconstrucción social, económica y sanitaria – Apartado 3: “Incrementar las plantillas sanitarias y dotarlas de los medios necesarios, especialmente en atención primaria, para adecuarlas a las necesidades reales en base a criterios poblacionales, epidemiológicos, sociales y demográficos. (...) reforzar la atención comunitaria a la salud mental, como por ejemplo a la infancia y la adolescencia.”

Propuesta de Estrategia Valenciana de Recuperación – Eje IV.A: “El fortalecimiento del sistema sanitario, mejorando la capacidad de respuesta asistencial a través del incremento del presupuesto e inversión en sanidad y el refuerzo de las plantillas sanitarias (...) así como medidas para potenciar la vigilancia epidemiológica y la atención y el tratamiento de la salud mental.”

¹⁴ **Acuerdo del Botánico II – Eje 3.18:** “Ampliaremos progresivamente las prestaciones sanitarias a ámbitos como por ejemplo la atención bucodental preventiva y reparadora, y podología empezando para garantizar el servicio a la infancia y otros colectivos vulnerables. Promoveremos una alimentación saludable y estableceremos medidas que desincentivan el consumo de bebidas azucaradas destinando estos recursos a mejorar la atención primaria en la salud y abrir equipamientos deportivos del plan valenciano de barrios.”

Dictamen de la Comisión especial de estudio para la Reconstrucción social, económica y sanitaria – Apartado 2.3: “Promover los hábitos de vida saludables como un pilar fundamental en la mejora de la salud y el bienestar de valencianos y valencianas, incidiendo en la práctica deportiva como una herramienta de inclusión, igualdad y cohesión de nuestra sociedad.”

Dictamen de la Comisión especial de estudio para la Reconstrucción social, económica y sanitaria – Apartado 3: “Realización de campañas de educación para la salud, en especial en el ámbito educativo”.

Propuesta de Estrategia Valenciana de Recuperación – Eje IV.A: “Iniciativas para mejorar la salud pública, mediante campañas de sensibilización y educación para la salud y el fomento de hábitos saludables, con especial incidencia en la práctica de actividad física y el deporte”.

VIVIENDA Y POBREZA ENERGÉTICA

La propia dinámica del mercado de la vivienda durante las últimas décadas ha generado una presión creciente en la renta disponible de los hogares. Ello ha generado pobreza y exclusión social, impidiendo el acceso a vivienda digna en algunos casos o elevando de forma desproporcionada el gasto en vivienda por parte de las familias.

La crisis económica generada por la COVID-19 y su efecto sobre el empleo supondrán además un previsible incremento de los niveles de exclusión residencial en hogares con hijos e hijas a cargo. Según datos estatales, la tasa de sobrecarga financiera, que se produce cuando el gasto en vivienda supera el 40% de los ingresos netos de un hogar, es netamente superior en los hogares con niños y niñas, y afecta al 33,4% de lo que se encuentran en situación de pobreza relativa. La caída de ingresos en muchos hogares a raíz de la pandemia se traduce en muchos casos en la imposibilidad de afrontar los pagos de suministro (electricidad, calefacción, agua).

¿Qué nos cuentan las familias sobre dificultades para afrontar pagos?

La pérdida del empleo ha supuesto una merma importante en las rentas familiares que ya antes de la crisis de la COVID-19 eran limitadas, situando a muchas familias en una posición difícil para hacer frente a los costes de su vivienda o para pagar los gastos necesarios de energía, comunidad o agua, entre otros. Al menos **un 63% de las familias encuestadas en la Comunitat Valenciana declara tener o haber tenido dificultades para pagar la hipoteca o alquilar y un 70% para hacer frente a los gastos de los suministros básicos de electricidad, calefacción o agua.**

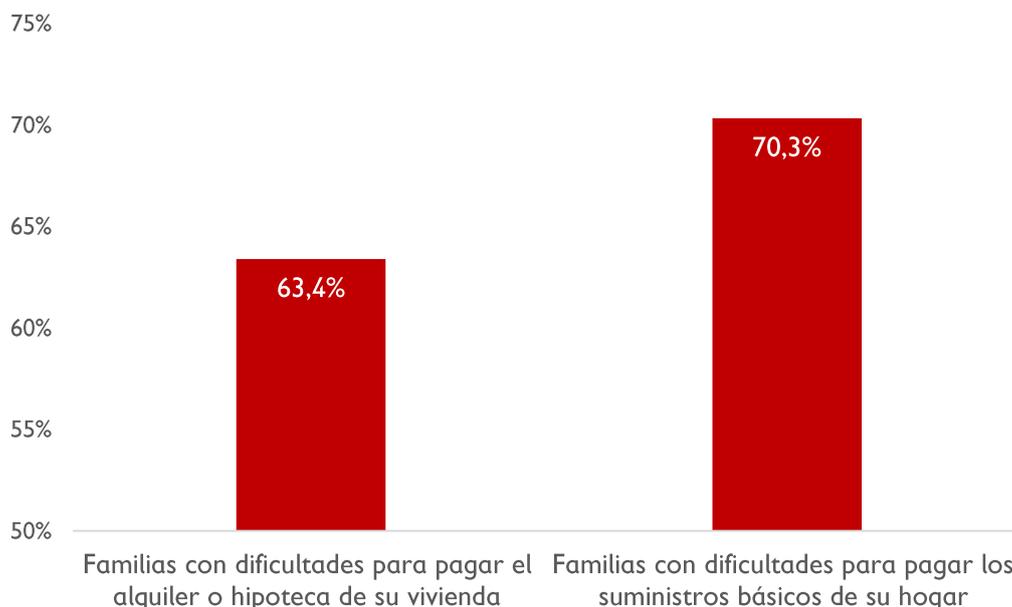


Gráfico 2. Porcentaje de familias que han tenido o tienen dificultades para pagar el alquiler o hipoteca de su vivienda y los suministros básicos del hogar

En este sentido, durante el último año se han producido importantes avances en materia de ayudas para los gastos relacionados con la vivienda en la Comunitat Valenciana. Por un lado, la Generalitat estableció una exoneración del pago del alquiler en el parque público de vivienda, gestionado por la EVha. Por otro, el Consell aprobó durante el mes de abril de 2020 una orden de ayudas destinadas al pago del alquiler de los hogares valencianos, especialmente de aquellas familias que se encuentren en una situación de vulnerabilidad económica acreditada, cuyo plazo se ha visto ampliado hasta octubre de 2021.

La Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática presentaba a finales del año pasado sus propuestas a la consulta sobre el anteproyecto de ley estatal por el derecho a la vivienda. Entre otras, se priorizaban medidas contra el endeudamiento abusivo procedente de la adquisición de una vivienda, contra los desahucios sin alternativa habitacional y contra la pobreza energética en el ámbito residencial. También es destacable la apuesta de la Generalitat por avanzar en la ampliación del parque público de vivienda, mediante la aprobación del Decreto-ley 6/2020, de 5 de junio, del Consell, sobre los derechos de tanteo y retracto.

Propuestas y encaje en acuerdos políticos marco

- **Ampliar el parque de vivienda pública de alquiler social** como forma de hacer frente a las crisis habitacionales derivadas de desahucios, impagos u otras situaciones de vulnerabilidad económica y exclusión social. La presencia de niños y niñas debe ser, en todo caso, un elemento prioritario para la atención de tales emergencias.
(Acuerdo del Botánico – Eje 2.4; Dictamen de la Comisión de Reconstrucción – Apartado 2.2; Propuesta de Estrategia Valenciana de Recuperación – Ejes I.E y IV.E)¹⁵
- Enfocar de forma prioritaria las ayudas autonómicas directas al pago de vivienda, tanto hipoteca como alquiler, hacia las unidades de convivencia perceptoras del IMV, rentas mínimas o nuevas prestaciones de garantía de ingreso que se generen, ligando ambos tipos de apoyo. En este sentido, **ampliar los complementos de alquiler o de cuota hipotecaria sobre la vivienda habitual y de derechos energéticos de la RVI**. Las condiciones de aplicación de las ayudas deben ser acordes a los precios del alquiler en cada mercado y actualizarse regularmente, evitando topes de precio de alquiler irrealistas.

¹⁵ Acuerdo del Botánico II – Eje 2.4: “Reservaremos en la oferta de parque público de vivienda, al menos, un 10% para garantizar recursos residenciales destinados a mujeres víctimas de violencia machista y personas que tengan a su cargo.”

Dictamen de la Comisión especial de estudio para la Reconstrucción social, económica y sanitaria – Apartado 2.2: (...) incremento del parque de vivienda pública para programas de emancipación, junto con la generación de una ley de vivienda pública que consolide las vías para aumentar el parque público y priorice el acceso a personas jóvenes (...) desarrollar una normativa estatal para que las comunidades autónomas y/o ayuntamientos puedan regular el precio de alquiler en zonas tensionadas.

Aumentar el parque público de vivienda. Para asegurar el derecho a la vivienda en la Comunitat Valenciana hay que aumentar el número de viviendas de interés social, sea de titularidad de la Generalitat o de las diferentes administraciones locales.

Propuesta de Estrategia Valenciana de Recuperación – Eje I.E: “ampliar las ayudas y programas de vivienda para jóvenes, como el alquiler joven y el incremento del parque público de viviendas sociales”

Propuesta de Estrategia Valenciana de Recuperación – Eje IV.E: “actuaciones para evitar desahucios y facilitar el acceso a la vivienda a colectivos vulnerables (...) medidas para aumentar el parque de viviendas público, especialmente para programas de emancipación de personas jóvenes, y la promoción de edificios de viviendas para alquiler asequible y social no segregados. (...) Dignificación del parque público de viviendas y adaptación a criterios de transición ecológica e innovación social.”

- **Incrementar las ayudas a la rehabilitación y reforma de los inmuebles más antiguos** (condicionadas al establecimiento de alquileres sociales cuando no sean una primera vivienda), **y el establecimiento de alternativas habitacionales dignas** en los casos de extrema necesidad para evitar situaciones de insalubridad debidas al mal estado de las viviendas. Mejora de la eficiencia energética de las viviendas, priorizando a los hogares en situación de vulnerabilidad en los que vivan niños y niñas e implementar **ayudas para combatir la pobreza energética**.

(Dictamen de la Comisión de Reconstrucción – Apartados 1.4 y 2.2; Propuesta de Estrategia Valenciana de Recuperación – Eje III.A)¹⁶

- **Planificar las intervenciones urbanas para prevenir y limitar la segregación**. Esto conllevaría que las políticas urbanas fueran integrales (dotación de servicios, comunicación y conexión del barrio, participación y tejido social, coordinación entre instituciones...) y no solo urbanísticas. Esta planificación urbanística debe empoderar a niños, niñas y adolescentes a participar en su diseño y asegurar así que se construyan espacios de acompañamiento a su desarrollo.

(Acuerdo del Botánico – Eje 3.7; Dictamen de la Comisión de Reconstrucción – Apartado 2.2)¹⁷

¹⁶ **Dictamen de la Comisión especial de estudio para la Reconstrucción social, económica y sanitaria – Apartado 1.4:** “En el contexto de la agravación de los casos de pobreza energética, establecer un protocolo y medidas de protección de las personas en situación de dificultades de acceso.”

Dictamen de la Comisión especial de estudio para la Reconstrucción social, económica y sanitaria – Apartado 2.2: “Impulso a la rehabilitación de viviendas y entornos urbanos (...), es necesario complementar las ayudas de reforma interior de viviendas del plan Renhata y hacerlas más accesibles a personas con dificultad de acceso a créditos.”

Propuesta de Estrategia Valenciana de Recuperación – Eje III.A: “En relación con la renovación urbana, se incluyen el programa de actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes (Programa PAREER III), el Plan Renove de Calderas y equipos de Aerotermia Doméstica, el impulso de la edificación verde, la construcción de viviendas bioclimáticas, y el desarrollo de una Estrategia Pública de Rehabilitación basada en criterios de sostenibilidad y biohabitabilidad”

¹⁷ **Acuerdo del Botánico II – Eje 3.7:** “Elaboraremos un Plan Valenciano de Barrios Inclusivos para garantizar la igualdad de oportunidades, derechos sociales y una vida saludable con estrategias integrales y específicas en cada territorio, incluyendo actuaciones en los ámbitos urbanístico, social y cultural.”

Dictamen de la Comisión especial de estudio para la Reconstrucción social, económica y sanitaria – Apartado 2.2: “De acuerdo con los agentes sociales, hay que establecer una mayor conexión entre las políticas urbanísticas, de vivienda y de suelo, prestando especial atención en la recuperación de conjuntos históricos, centros urbanos, barrios degradados y la renovación de viviendas y edificios”

CONCLUSIÓN

Con la perspectiva adquirida a lo largo de este año, vamos confirmando que el impacto de la crisis socioeconómica desencadenada por la pandemia está haciendo mella en el bienestar y condiciones de vida de la infancia más vulnerable. De esta forma, se ha expuesto una vez más el déficit de inversión en infancia que acumulado desde hace décadas y que coloca a niños y niñas en la primera línea de la exclusión social en cuanto se reducen los niveles de empleo e ingresos en las familias, se desborda la capacidad de los servicios sociales y se ponen en evidencia los agujeros del sistema de protección social.

Desatender a la infancia ahora compromete el futuro económico y social de nuestra comunidad autónoma, al desperdiciar el talento y capacidades de niños y niñas, y generar mayores costes en el largo plazo. Crecer en pobreza supone también, y por encima de todo, vulnerar los derechos de niños y niñas a desarrollarse en condiciones de dignidad, sin que ello venga determinado por su origen social o económico.

Aprovechando el impulso europeo, España y la Comunitat Valenciana cuentan con una oportunidad única para revertir esta tendencia y ofrecer una señal inequívoca de compromiso con todos los niños y niñas sin excepción, sentando las bases para un futuro más justo que empiece por y para la infancia.

Save the Children es la organización independiente líder en la defensa de los derechos de la infancia en todo el mundo con presencia en la Comunitat Valenciana desde hace más de 20 años. Trabajamos para asegurar que todos los niños y niñas del territorio y del resto del mundo sobreviven, aprenden y estén protegidos.

En la Comunitat Valenciana trabajamos en programas de atención a los niños y niñas más vulnerables, dirigidos a la infancia en riesgo de pobreza o exclusión social. La organización atiende además a la infancia migrante y está centrada en proteger a los menores frente a la violencia. Save the Children quiere que todos los niños y niñas de la Comunitat Valenciana, independientemente de su condición o país de origen, puedan disfrutar plenamente de sus derechos de acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 y alcanzar el máximo de sus capacidades.



Save the Children